

PUESTO ADJUDICADO						PUESTO CESE			DATOS PERSONALES			
A	CODI	PUESTO	NV	GR	LOCALIDAD	MINISTERIO	NV	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUERPO	GRD
1	195	DEPOSITO DE INTENDENCIA Ayudante de Administrac.	14	C	ZARAGOZA	H.TRABAJO	11	ZARAGOZA	RAMOS GRACIA, MANUELA	1713485646	C.G.ADMINISTRATIVO	10
2	16	DIGENECO.-SUBD.GRAL.GES- TION ECONOMI P.T.Nivel 17	17	C	MADRID	DEFENSA-DIGENIN	16	MADRID	MORAN COMBARROS, JOSEFINA	1453769546	C.G.ADMINISTRATIVO	16
2	38	SECENTE.-VICS.GRAL.TEC V.REGUL.ONG P.T.Nivel 14	14	D	MADRID	DEFENSA-SECENTE	12	MADRID	JIMENO ARQUELLES, M.ANTONIA	5029044524	C.G.AUXILIAR	12
2	43	DIGENPER-SUB.GRAL.SER- VICIO MILITAR P.T.Nivel 16	16	D	MADRID	DEFENSA-DIGENPER	12	MADRID	PAURONDO MARTINEZ, Virginia	5000577624	C.G.Auxiliar	12
2	152	AIRE.-MAESTRANZA DEL AIRE Jefe de Sección	20	C	MADRID	H.E.C.	16	MADRID	DAVILA TENA, J.ADOLFO	5162036124	ADMINIST.CO.AA.	16
2	156	ESCUELA MILITAR DE PARA CAIDISMO Ayudante de Administrac.	18	C	ALCANTARILLA (Mur)	DEFENSA-AIRE	14	ALCANTARILLA	GARCIA CANO, CEFERINO	2308377846	C.G.ADMINISTRATIVO	14

Madrid, 30 de julio de 1990.-P. D. (Orden de 16 de diciembre de 1985), el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

18421 RESOLUCION de 26 de julio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se amplía la de 28 de diciembre de 1989, sobre adscripción efectiva a la especialidad inicial adicional del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado 2.1 del artículo único del Real Decreto-ley 2/1989, de 31 de marzo, sobre estructuración del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, la adscripción efectiva a una especialidad inicial adicional de los funcionarios del mencionado Cuerpo, que hubieran ingresado en el mismo con posterioridad al 1 de enero de 1986, exige la superación del curso que, al efecto, se imparta en la Escuela de Hacienda Pública.

Por Resoluciones de esta Subsecretaría de 5 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 8), y de 8 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 9), se anunció la convocatoria y el comienzo de los cursos correspondientes para la obtención de la especialidad inicial adicional.

Finalizados los cursos, correspondientes al primer turno, por los funcionarios que se citan posteriormente y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto de la Resolución de 5 de julio de 1989,

Esta Subsecretaría acuerda lo siguiente:

Primero.-Quedan adscritos a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria los siguientes funcionarios:

García de los Huertos Vidal, Pedro Luis.
González González, Benito.
Peláez Rodríguez, Esther.

Segundo.-Quedan adscritos a la especialidad de Intervención, Control Presupuestario y Financiero del Sector Público y Contabilidad Pública los siguientes funcionarios:

Cabas Cabeza, Joaquín.
Elorriaga Pizarik, Gabriel.
Lluís de Odrizola, José María.
Martínez Mier, Ana Isabel.
Merdez Carmena, Antonio.

Tercero.-Quedan adscritos a la especialidad de Inspección de Entidades de Seguros y de Fondos y Planes de Pensiones los siguientes funcionarios:

Lacorte Sentenach, Carlos Javier.
Marcos Rodríguez, José.
Pastor García-Moreno, María.

Cuarto.-La presente Resolución y cuanto actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados ante el Subsecretario de

Economía y Hacienda, a través del oportuno recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de su respectiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de julio de 1990.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18422 ORDEN de 4 de julio de 1990 por la que se adscriben a la función inspectora educativa a los funcionarios de Cuerpos docentes seleccionados en el concurso de méritos convocado por Orden de 19 de diciembre de 1989.

De conformidad con lo establecido en la base 5.5 de la Orden de 19 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1990), por la que se convocó concurso de méritos para provisión de puestos de trabajo de función inspectora educativa entre funcionarios de Cuerpos docentes, y a propuesta de la Comisión de Selección de dicho concurso,

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Adscribir a puestos de función inspectora educativa, por un periodo de tres años susceptibles de renovación por otros tres, a los concursantes seleccionados que han obtenido la calificación de apto en el curso de especialización, que se relacionan en anexo a esta Orden.

Segundo.-Aceptar la renuncia voluntaria al curso de especialización presentada por los concursantes don Jesús de Haro Malpesa y don Fernando Palencia Sánchez.

Tercero.-La toma de posesión en los puestos adjudicados tendrá lugar el 1 de septiembre de 1990.

Cuarto.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinto.-Los interesados o sus representantes legales deberán retirar la documentación en el Servicio de Inspección Técnica, paseo del Prado, 28, primera planta, Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir de la finalización del plazo para la interposición de recurso.

Madrid, 4 de julio de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1989), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.